



MENDOZA, **20 MAR 2024**

VISTO:

El EXP-SUDOCU: N° 2609/2024, en el que se tramita la Baja por Jubilación de la A.S. Laura Beatriz SASTRON, en el cargo en que revista actualmente, y

CONSIDERANDO:

Que la A.S. SASTRON, revista en el cargo de Jefe Trabajos Prácticos Efectivo (Dedicación Simple) (Res. 1065/2017-CS), del Centro de Atención al Paciente Discapacitado de esta Facultad;

Que teniendo en cuenta la notificación fehaciente de ANSES, que consta en las presentes actuaciones, la BAJA por Jubilación de la A.S. SASTRON, debe ser efectiva a partir de 01 de marzo de 2024,

Que la Dirección de Recursos Humanos informa que la A.S. SASTRON, no posee licencias no gozadas del año 2023 y que le corresponden el pago del proporcional de licencia anual reglamentaria (le corresponden 45 días por su antigüedad) de los meses de enero y febrero de 2024,

Por ello, de acuerdo con las atribuciones conferidas mediante Ordenanza 32/16-R,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Dar de Baja definitiva por Jubilación de la **A.S. Laura Beatriz SASTRON (DNI: 16.179.736 – LP: 27373)** a partir del 1° de marzo de 2024, en el cargo de Jefe Trabajos Prácticos Efectivo (Dedicación Simple) (Res. 1065/2017-CS), del Centro de Atención al Paciente Discapacitado de esta Facultad.

ARTICULO 2°. Autorizar a la Dirección General Económico Financiero a efectuar la liquidación final al agente de referencia conforme con las reglamentaciones vigentes, dejando constancia que no se le adeudan licencias no gozadas, excepto las proporcionales 2024.

ARTICULO 3°. - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-
Fem.

RESOLUCION N° 031

Mgter .Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT
DECANO